Caracas 29 de diciembre de 2025

Ciudadano
Presidente y demás miembros de la Junta Directiva del Club Puerto Azul A.C.
Ciudad.-

Me dirijo a ustedes en mi condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil INVERSIONES SIMACUATIC SRL, propietaria de la embarcación BM ASHLEY, a los fines de hacer de su conocimiento que he sido instruido para el efectuar el examen y ejercicio de las acciones a que hubiera lugar respecto de la responsabilidad del Club por los daños sufridos debido al incendio ocurrido en dicha embarcación al no contar el muelle donde se encontraba con los sistemas operativos de extinción de incendios según consta de las inspecciones efectuadas por la autoridad náutica.

Dicho lo anterior, y considerando esta representación judicial que cuenta con las diligencias suficientes para interponer las acciones judiciales que le asisten a la sociedad, además que vistas las particularidades del caso puede ser de interés su tratamiento como litigio estratégico que permita a la comunidad jurídica nacional e internacional la visibilización de importantes aspectos sustantivos y adjetivos, con el propósito de promover conversaciones que tiendan a evaluar formas de acercamiento y explorar soluciones que satisfagan las posiciones que las partes consideren les puedan asistir, muy respetuosamente les solicito una reunión a ser celebrada en sus oficinas en Caracas para intercambiar pareceres sobre el asunto y para lo cual puedo ser contactado en el siguiente correo electrónico: rhungc@gmail.com.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,

Roberto Hung
Apoderado Judicial de
INVERSIONES SIMACUATIC SRL

Recibido
24/12/2025